

## Datos Generales

Gaceta N°:	25676
Fecha de la Gaceta:	21/11/2006
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	143
Fecha de la Norma:	29/09/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ADOPTA EL TEXTO UNICO DE LA LEY 26 DE 29 DE ENERO DE 1996, ADICIONADA Y MODIFICADA POR EL DECRETO LEY 10 DE 22 DE FEBRERO DE 2006.
Comentario:	A través de este Decreto Ejecutivo, se adoptó el Texto Único de la Ley número 26 de 29 de enero de 1996, adicionada y modificada por el Decreto Ley número 10 de 22 de febrero de 2006, con numeración corrida de los artículos comenzando con el Artículo 1. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ELECTRICIDAD, DECRETO EJECUTIVO, DECRETO LEY, SERVICIOS PUBLICOS, TEXTO UNICO, TELECOMUNICACIONES, AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

## Temas Relacionados

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DECRETO EJECUTIVO
DECRETO LEY
ELECTRICIDAD
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SERVICIOS PUBLICOS
TELECOMUNICACIONES
TEXTO UNICO

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 143</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 143</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	26	29/01/1996	22962	30/01/1996	ORDENA SISTEMATICAMENTE	El Decreto Ejecutivo No.143 de 29 de septiembre de 2006, ordena sistemáticamente la Ley 26 de 29 de enero de 1996.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
05/07/2024	El 8 de agosto de 2022, el licenciado RICHARD OMAR LASSO CHAVARRÍA, actuando en su propio nombre y representación, presentó ante la Corte Suprema de Justicia, demanda de inconstitucionalidad para que se declare inconstitucional, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 143 de 29 de septiembre de 2006, (por el cual se adopta el Texto Único de la Ley 26 de 1996, adicionada y modificada por el Decreto Ley 10 de 22 de febrero de 2006), publicado en Gaceta Oficial 25,676 de 21 de noviembre de 2006 (que mediante Decreto Ley 10 de 22 de febrero de 2006 se reorganiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos, creado por la Ley 26 de 29 de enero de 1996, y dicta otras disposiciones).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 143 de 29 de septiembre de 2006, (por el cual se adopta el Texto Único de la Ley 26 de 29 de enero de 1996, adicionada y modificada por el Decreto Ley 10 de 22 de febrero de 2006), publicado en Gaceta Oficial 25,676 de 21 de noviembre de 2006 (que mediante Decreto Ley 10 de 22 de febrero de 2006 se reorganiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos, creado por la Ley 26 de 29 de enero de 1996, y dicta otras disposiciones).